



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/09/2024
18:22:59 -0500

Lima, 6 de setiembre de 2024

N°119-2024-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 0086-2024-GPP-OSITRAN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 0354-2024-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 00058-2023-PD-OSITRAN del 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ositrán correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que asciende a S/ 130'597,640.00 Soles (Ciento Treinta Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y 00/100 Soles) a nivel de toda fuente de financiamiento; correspondiendo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 10'619,281.00 Soles (Diez Millones Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta y Uno y 00/100 Soles) y en Recursos Directamente Recaudados el importe de S/ 119'978,359.00 Soles (Ciento Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve y 00/100 Soles);

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N° 0003-2024-PD-OSITRAN del 15 de enero de 2024, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Ositrán correspondiente al Saldo de Balance año fiscal 2023, por el importe de S/ 3'704,064.00 (Tres Millones Setecientos Cuatro Mil Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a fin de atender las solicitudes de requerimientos enviados por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, la Jefatura de Tecnologías de la Información y las demandas adicionales presentadas de las unidades de organización destinadas para la operatividad de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0036-2024-PD-OSITRAN del 11 de junio de 2024, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 099-2024-EF, por un monto de S/ 962,424.00 (Novecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la supervisión de las obras de la Segunda Etapa de construcción del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte (Red Vial 5);

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: (i) Modificaciones en el Nivel Institucional y (ii) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: (i) las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos y (ii) las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Visado por: FERNANDEZ CASTRO
Vladimir FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/09/2024 18:17:10 -0500

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier
Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/09/2024 17:20:09 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/09/2024 17:18:20 -0500

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, y que el titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, asimismo, el numeral 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 del 13 de febrero de 2024, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, entre ellas, la referida a “Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora”, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos y se elaboran de acuerdo al modelo N° 5/GN;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN, publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de enero del 2024, se delegó al gerente general aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el marco de lo previsto por el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Informe N° 0086-2024-GPP-OSITRAN del 2 de septiembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de agosto del año 2024 estuvieron orientadas al financiamiento de actividades consideradas prioritarias, con cargo a las genéricas de gastos: 1. “Personal y Obligaciones Sociales”, 3. “Bienes y Servicios” y 6. “Adquisición de Activos No Financieros”;

Que, por medio del Memorando N° 0354-2024-GAJ-OSITRAN del 6 de septiembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión del sustento normativo correspondiente, considera jurídicamente viable continuar con la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de agosto del Año Fiscal 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”; Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de agosto de 2024, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de agosto del año 2024.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita la presente resolución, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF–SP (Módulo de Proceso Presupuestario).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General
Gerencia General

Visado por:

JAVIER CHOCANO PORTILLO

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por:

RICARDO MERCADO TOLEDO

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Visado por:

VLADIMIR FERNÁNDEZ CASTRO

Asesor en Gestión Administrativa
Gerencia General

NT 2024111699

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2024
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION 119-2024-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	1	0	20,015
		2	RECURSOS	5	2	3	0	156,389
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	1	0	170,665
		2	RECURSOS	5	2	3	148,768	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS	5	2	1	0	414,422
		2	RECURSOS	5	2	3	624,618	0
		2	RECURSOS	6	2	6	11,729	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS	5	2	1	0	123,359
		2	RECURSOS	5	2	3	0	36,000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS	5	2	1	0	2,050
		2	RECURSOS	5	2	3	0	12,900
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS	5	2	1	0	69,609
		2	RECURSOS	5	2	3	0	957
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS	5	2	1	0	248,812
		2	RECURSOS	5	2	3	122,371	0
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	175,632
		2	RECURSOS	5	2	3	0	20,758
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	234,465
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	2	RECURSOS	5	2	1	0	412,346
		2	RECURSOS	5	2	3	1,190,893	0
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							2,098,379	2,098,379

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2024
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION 119-2024-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					2.098,379	2.098,379

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2024
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 119-2024-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES										
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		2	RECURSOS	5	2	1	0	20,015	
			2	RECURSOS	5	2	3	0	156,399	
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	RECURSOS	5	2	1	0	170,685	
			2	RECURSOS	5	2	3	148,768	0	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		2	RECURSOS	5	2	1	0	414,422	
			2	RECURSOS	5	2	3	624,618	0	
			2	RECURSOS	6	2	6	11,729	0	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		2	RECURSOS	5	2	1	0	123,359	
			2	RECURSOS	5	2	3	0	36,000	
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		2	RECURSOS	5	2	1	0	2,050	
			2	RECURSOS	5	2	3	0	12,900	
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		2	RECURSOS	5	2	1	0	69,609	
			2	RECURSOS	5	2	3	0	957	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)										
5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO		2	RECURSOS	5	2	1	0	248,812	
			2	RECURSOS	5	2	3	122,371	0	
5001146	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS		2	RECURSOS	5	2	1	0	175,632	
			2	RECURSOS	5	2	3	0	20,758	
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS		2	RECURSOS	5	2	1	0	234,465	
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE		2	RECURSOS	5	2	1	0	412,346	
			2	RECURSOS	5	2	3	1,190,893	0	
TOTAL FUENTE 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								2,098,379	2,098,379	

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2024
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 119-2024-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					2,098,379	2,098,379

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO